



Convocatoria para docentes

– Campus Comum –

Vigencia: 1° de julio de 2021 a 1° de diciembre de 2021

La presente convocatoria se extiende a todas y todos las/los interesadas/os en ofrecer Cursos Regulares online (CR) y Videoconferencias Trimestrales (VT) en el contexto de Campus Comum. Ser docente de Campus Comum es participar en un ambiente intelectualmente intenso, plural, habitado por gente de diferentes países, que desarrolla perspectivas teóricas inventivas y busca conectarlas con las más diversas apuestas colectivas dentro y fuera del mundo académico.

Campus Comum es un experimento para compartir saberes, basado en el principio de la igualdad de las inteligencias, orientado a la promoción de la agitación intelectual y al ejercicio colectivo de la imaginación teórica y política. Los Cursos Regulares online (CR) y las Videoconferencias Trimestrales (VT) que el CC promueve son espacios abiertos de formación para todxs aquellxs que se proponen potenciar la voluntad de

saber dispersa en el campo social, sin condicionar su desarrollo a ninguna prerrogativa que no sea la decisión de aprender manifestada autónomamente por lxs propixs estudiantes.

En esta Convocatoria Abierta Permanente, las y los candidatxs a docente podrán encontrar las siguientes informaciones: 1) fechas relevantes; 2) condiciones necesarias para presentar sus candidaturas; 3) atribuciones del docente y de Campus Comum en lo que concierne al desarrollo de las clases y los debates; 4) las características de cada una de las actividades de enseñanza contempladas por Campus Comum.

Campus Comum recibirá de manera permanente propuestas de candidaturas para docente, observando las fechas límite para la inscripción de actividades en los cuatrimestres correspondientes.

Calendario y fechas límite para la inscripción de actividades de aprendizaje

El año lectivo de Campus Comum esté dividido en dos cuatrimestres.

El primer cuatrimestre va del 1° de marzo al 1° de julio.

El segundo cuatrimestre va del 1° de agosto al 1° de diciembre.

Las propuestas de Cursos Regulares y Videoconferencias Trimestrales presentadas durante el período de vigencia de esta convocatoria **serán realizadas durante el primer cuatrimestre del año 2022.**

Condiciones para proponer una candidatura a docente

1. Para candidatearse como docente de Campus Comum **no es necesario** poseer un título académico o vinculación institucional. En el CC, la docencia es atributo de cualquier persona que esté dispuesta a concebir alguna cuestión de interés individual y planear un itinerario que pueda transformar esa cuestión en algo de interés colectivo. Dicho de otra forma, docente es quien realiza la posibilidad de comunizar una capacidad intelectual, cualquiera que sea.
2. Los y las candidatas/os a docente deben disponer del tiempo necesario para preparar los encuentros de los cursos o de las videoconferencias que van a

coordinar, así como para desarrollar las actividades junto a lxs estudiantes. La efectividad y el éxito de los intercambios y los debates realizados dentro del CC dependen del interés de cada uno/a en profundizar sus itinerarios de aprendizaje y en participar en las dinámicas de interacción propuestas en los Cursos Regulares online (en adelante, CR) y Videoconferencias Trimestrales (en adelante, VT). Por ello, el docente debe asumir la misión de incentivar a lxs estudiantes, compartir con ellxs los materiales de lectura relacionados a la actividad propuesta, enviar y responder e-mails, revisar eventualmente sus producciones escritas y, sobre todo, animar la participación en su CR o VT.

3. El CC apuesta a la construcción de autonomías y a la emancipación intelectual mediante el cultivo de unas capacidades reales de argumentación, teorización y análisis. Por ello, el/la docente debe estar dispuesto/a a incentivar estas capacidades entre quienes participen en los cursos y conferencias. Debe, también, acompañar a los/las estudiantes en el desarrollo de dichas habilidades.
4. El CC prioriza la construcción del debate a partir de trayectorias de pensamiento singulares, por lo tanto, es muy bienvenida la proposición de temáticas y cuestiones originadas en el transcurso de una problematización política o personal del propio docente. Esto significa que no es necesario refrendar o reivindicar las problemáticas abordadas en cualquier agenda de investigación académica ya existente.

Atribuciones de lxs docentes

1. Lxs docentes son responsables por crear el itinerario de discusión que seguirá la actividad de aprendizaje que realicen en el marco del CC. Es decir, lxs docentes son responsables de elaborar el método de presentación, definir el contenido de los encuentros y elegir el material de apoyo que será abordado durante las clases. Ello impide que el método, los contenidos y el material de apoyo puedan rediscutirse junto a las/los estudiantes una vez que tengan inicio las actividades de aprendizaje.
2. Una vez aprobado el CR o VT, lxs docentes son responsables, junto a Campus Comum, de la divulgación de sus actividades de enseñanza. De igual modo, se comprometen a colaborar en la divulgación de las demás actividades ofrecidas por el CC.

3. Lxs docentes son responsables por la comunicación con lxs estudiantes inscriptxs en los CR o VT que estén coordinando. La comunicación puede ser vía e-mail o por otras vías que consideren pertinentes.
4. Al realizar un curso o videoconferencia, lxs docentes se vuelven miembros efectivos del CC. Las y los docentes efectivos/as deciden, juntxs y por consenso, sobre la incorporación de nuevxs docentes, sobre lxs conferencistas invitadxs al Campus y sobre cualquier proyecto colectivo desarrollado en el contexto del CC. Las y los docentes gobiernan colectivamente los destinos del CC, sin distinción jerárquica. También se comprometen a divulgar y respaldar las actividades del Campus.
5. Lxs docentes están invitadxs a expresar – a través de artículos, crónicas, ensayos, videos, obras de arte, etc. – su apropiación singular de los debates propiciados en Campus Comum. Para difundir esa producción intelectual, ofrecemos la página web de Máquina Crísica (maquinacrisica.org), un proyecto editorial que ya cuenta con 10 años de experiencia.
6. La participación de lxs estudiantes en las actividades de formación impulsadas en el marco del CC no conlleva la emisión ningún título o certificado. Entendemos que las capacidades individuales de intervención en el debate colectivo no deben ser corroboradas mecánicamente por títulos o certificados, y sí por prácticas expresivas concretas y verificables.
7. No es necesario realizar evaluaciones a lxs estudiantes que participen en las actividades de aprendizaje. Por otro lado, es fundamental que lxs docentes incentiven la producción intelectual entre lxs estudiantes durante los Cursos Regulares. Para vehicular esta producción, ponemos a disposición la página web de Máquina Crísica.
8. Ya que no cobramos tasas o mensualidades a lxs estudiantes, el trabajo docente es voluntario y no remunerado.

Atribuciones de Campus Comum

1. El CC es responsable — a partir del consenso entre sus miembros — por aprobar los CR y VT que se presenten por medio de esta Convocatoria Abierta.

2. Una vez aprobada la actividad propuesta por el/la candidatx a docente, el CC es responsable de visibilizarla en su página web y difundirla ampliamente en sus canales de comunicación.
3. El CC es responsable por recibir las inscripciones de lxs estudiantes en los CR y VT ofrecidos. Además, se compromete a organizar y compartir con lxs docentes los nombres y las direcciones de correo electrónico de lxs estudiantes que se inscriban en los CR o VT.
4. El CC es responsable de crear las salas para la realización de los CR y VT en las plataformas de videoconferencia empleadas en el proyecto. Una vez creada toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de las clases, el CC se compromete a acompañar la ejecución dichas actividades y prestar auxilio técnico en caso de ser necesario.
5. El CC emite certificados no oficiales (o sea, no refrendados por ningún Estado) para quienes ofrecen CR o VT en el contexto del proyecto. La validez del vínculo docente con Campus Comum puede ser corroborada por los interesados tanto a través de la página web del CC (lista de docentes) como mediante consulta vía correo electrónico.

Actividades que pueden ser propuestas

La presentación de candidaturas a docente de Campus Comum implica el envío de una propuesta de Curso Regular y/o Videoconferencia Trimestral. Abajo, puede consultar la descripción de estas actividades y los procedimientos para proponer cada una de ellas. En la sección “Vincúlese como Docente”, en la página web de Campus Comum, está disponible para descargar el formulario de presentación de candidaturas para docentes. **La proposición de CR o VT debe hacerse exclusivamente a través de dicho formulario y debe enviarse al correo electrónico campuscomum@gmail.com**

En el caso en que el Curso Regular o la Videoconferencia Trimestral sean organizados por dos o tres docentes, solicitamos el envío de un formulario por docente, indicando en el documento que se trata de una actividad compartida.

1. Los Cursos Regulares (CR) son ofrecidos en el primero o en el segundo cuatrimestre y tienen un mínimo de 4 y un máximo de 8 encuentros cuya periodicidad es definida por el/la docente. Usualmente, trabajamos con una periodicidad quincenal. Cada encuentro dura 2 horas. El objetivo de los Cursos Regulares es ofrecer a lxs participantes, y también a lxs docentes, la posibilidad de consolidar su apropiación de determinada problemática. Una vez finalizado el curso, se espera que cada participante pueda debatir con desenvoltura la totalidad de los materiales de estudio, así como correlacionarlos con la temática principal del proceso de aprendizaje. Los cursos regulares serán realizados en plataformas de videoconferencia como JITSI, con un cupo máximo recomendado de 20 estudiantes. Los cursos se llevarán a cabo preferentemente a las 18h (horario de Bogotá), a las 17h (horario de Ciudad de México) y a las 20h (horario de Brasilia y Buenos Aires).

1.1. Para enviar una propuesta de curso regular son necesarios los siguientes elementos:

a) título del curso

b) cuatrimestre en el que el curso será ofrecido

c) día de la semana y horario en que el curso será ofrecido

d) Una descripción de hasta una página (fuente Times, tamaño 12, espacio 1,5) del contenido del curso.

e) los títulos de cada uno de los encuentros previstos (mínimo 4, máximo 8), con las respectivas fechas.

f) la bibliografía o el material de apoyo que será trabajado junto con lxs estudiantes (artículos, ensayos, crónicas, notas periodísticas, imágenes, audiovisuales, catálogos, etc.)

g) una imagen ilustrativa del tema del curso con una buena resolución. Esta será utilizada en los materiales de divulgación de la actividad.

1.2 Los CR son ofrecidos en portugués o español. Sin embargo, podrán participar en los cursos personas que hablen otros idiomas siempre y cuando el/la docente tenga la capacidad de

comprender estas lenguas y el participante la capacidad de comprender el idioma original del curso.

2. Las Videoconferencias Trimestrales (VT) consisten en bloques de tres charlas, divididos en tres meses (una charla por mes). Estas Videoconferencias versarán sobre un tema único. Su objetivo es dar a conocer el estado del arte de un trabajo de investigación de cualquier naturaleza ejecutado por uno o más docentes del CC. Tales conferencias traen a la luz nuevas reflexiones en etapa de desarrollo, así como cuestiones relativas al método y la epistemología. Las Videoconferencias Trimestrales tienen cupos limitados (alrededor de 20 participantes) y se realizan por medio de plataformas como JITSÍ.

2.1 Para proponer una Videoconferencia Trimestral son necesarios los siguientes elementos:

- a) título de la Conferencia
- b) cuatrimestre en que la Conferencia será ofrecida.
- c) día de la semana y horario en que ocurrirán las tres charlas que componen la Conferencia Trimestral.
- d) una descripción de hasta 200 palabras del contenido que será abordado a lo largo de las tres charlas que componen la Conferencia Trimestral.
- e) una imagen ilustrativa del tema de la Conferencia con óptima resolución. Esta será utilizada en los materiales de divulgación de la actividad.

2.2 Las VT son ofrecidas en portugués o español. Sin embargo, podrán participar en ellas personas que hablen otros idiomas siempre y cuando el profesor tenga la capacidad de

comprender estas lenguas y el participante la capacidad de comprender el idioma original de las charlas.

Más informaciones

Por cualquier duda relacionada con esta convocatoria, escribanos a:
campuscomum@gmail.com